



SECRETARÍA  
CARRERA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000378  
000273

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2015-MDY

Yura, 24 de abril de 2015

### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de abril de 2015, el Informe Legal N° 190-2015-GAJ/MDY, Informe N° 323-2015-JCOV/MDY/GDUR, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 315-2015-GPyP-MDY y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme lo establece el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley antes señalada, es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "TRABAJA PERÚ" es una institución creada con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de la calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a través del Informe N° 323-2015-JCOV/MDY indica que mediante solicitud del cofinanciamiento del proyecto de fecha 04 de marzo del 2015, la Municipalidad Distrital de Yura, hace la entrega de dos (02) expedientes técnicos al programa "TRABAJA PERU" Unidad Zonal Arequipa, para la evaluación de los mismos en referencia al concurso de proyectos regulares 2015;

Que, mediante Oficio N° 069-2015-TP/UZ "AREQUIPA", el Jefe de la Unidad Zonal Arequipa del programa "TRABAJA PERÚ" comunica que mediante Resolución N° 033-2015-TP/DE se aprueban los financiamientos de parte del programa de los proyectos presentados por la Municipalidad Distrital de Yura, para el concurso de Proyectos Regulares 2015;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del documento DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 315-2015-GPyP-MDY, otorga disponibilidad presupuestal por un monto en total de S/ 461,523.70 para el cofinanciamiento de los citados proyectos;

Que, a través de los Informes N° 031 y 032-2015-OPI-GPPR-MDY el responsable de la Oficina de Programación de Inversiones, informa que se ha declarado viable dichos proyectos, procediéndose a realizar el Formato SNIP 15 (Informe de Consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP viable) y Formato SNIP 16 (Registro de variación en la fase de inversión), desprendiéndose de ello el cumplimiento de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 190-2015-GAJ/MDY opina por la procedencia de aprobar el cofinanciamiento para los proyectos detallados, debiéndose elevarse los actuados al Concejo Municipal a fin de que autorice al Alcalde que suscriba los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación del Empleo Inclusivo "TRABAJA PERÚ";





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

000289  
000272

Que, de conformidad con lo expuesto en los informes que aparecen de la parte expositiva del presente acuerdo, es que el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de abril de 2015, con dispensa de la lectura del acta en Sesión de Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por **UNANIMIDAD**, arribó al siguiente:

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el cofinanciamiento hasta por un monto total de S/ 461,523.70 (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos veintitrés con 70/100 nuevos soles) por parte de la Municipalidad Distrital de Yura, de los proyectos que a continuación se detallan:

RELACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS DEL CONCURSO DE PROYECTOS REGULARES 2015					
PROGRAMA TRABAJA PERU					
N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DE OBRA	APORTE PROGRAMA	APORTE MUNICIPALIDAD
1	313918	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA CALLE 35 ZONA 4 SECTOR B ASENTAMIENTO POBLACIONAL ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA – AREQUIPA – AREQUIPA"	355,851.24	132,461.53	223,389.71
2	313814	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES N°28 Y 30, ZONA 3 SECTOR B, ASENTAMIENTO POBLACIONAL ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA – AREQUIPA – AREQUIPA	373,826.29	135,692.30	238,133.99
TOTAL			729,677.53	268,153.83	461,523.70

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la suscripción del convenio con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "TRABAJA PERÚ" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para los proyectos indicados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** al Sr. Alcalde Luis Harry Gómez Ramírez, para que proceda a la suscripción del citado Convenio.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración Financiera; y a la Gerencia Municipal su supervisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna P. Acrota Huamán  
SECRETARIA GENERAL

LHGR/gpah  
c.c. Gerencia Municipal  
c.c. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  
c.c. Gerencia de Administración Financiera  
c.c. Gerencia de Planificación y Presupuesto  
c.c. Gerencia de Asesoría Jurídica  
c.c. Archivo